



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 24 JUN 2013

VISTO la Nota N° 113/13, presentada por la Vicerrectoría del Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 "Prof. Julián José GODOY" de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las "JORNADAS DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN II", organizadas por los alumnos de 3° año de la Tecnicatura Superior en Comunicación Social, durante los días trece (13) y catorce (14) de junio del presente año, en la ciudad de Río Grande.

Que contó con disertaciones de periodistas locales y nacionales, politólogos y especialistas en comunicación en general.

Que los objetivos de dichas Jornadas fueron visualizar y potenciar las herramientas dentro del marco político, desde la mirada comunicacional y el trabajo que tienen los medios en este marco, resaltando el vínculo que se establece entre la política y la sociedad a través de los medios de comunicación, exponiendo las características y fines del "periodismo social", como así también revalorizar el rol del comunicador en el ámbito de la política.

Que estuvieron destinadas a docentes y estudiantes de la Tecnicatura Superior de Comunicación Social del C.E.N.T. N° 35 de todos los años, periodistas y/o profesionales relacionados con el eje temático de la Jornada, y a toda la comunidad educativa y comunidad en general.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósito promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las "JORNADAS DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN II", organizadas por los alumnos de 3° año de la Tecnicatura Superior en Comunicación Social, durante los días trece (13) y catorce (14) de junio del presente año, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1498

/2013.-

G.T.F.
H. N.E.
R. <i>[Signature]</i>
A. <i>[Signature]</i>

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

Declaraciones

de interés